DM PROFESIONALES S.A.S.

NIT 901178399 – 6 Régimen Común
Actividades Económicas 6201, 6209 y 6920

DM Profesionales

Puerto López Meta, Enero 19 de 2022

DOCTORA
ELIANA MELISSA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
PUERTO LOPEZ META

Respetada Doctora:

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de presentar a su consideración la presente propuesta de *prestación de servicios* para el soporte técnico de los sistemas de información financiero y tributario con los que actualmente cuenta su Municipio.

SOPORTE TECNICO

PAQUETE DE SERVICIOS

1. Asistencia técnica por vía telefónica, correo electrónico, sesiones remotas de soporte de 8 a.m. a 12 m. y 2 p.m. a 6 p.m. de lunes a viernes.
2. Soporte presencial y programado en nuestra oficina.
3. Se programará una visita bimensual a la institución con base en las necesidades, y con solicitud escrita.
4. Ajustes y mantenimiento al Software relacionado en la presente propuesta para garantizar su buen funcionamiento.
5. Ajustes a Bases de Datos por fallas eléctricas o daños imprevistos, **siempre y cuando la información no se pierda por daños de hardware o por la no elaboración de copias de seguridad**.
6. Capacitación a nuevos funcionarios en el manejo de los aplicativos, durante el tiempo necesario.
7. Respuesta en plazo máximo de 24 horas, excepto situaciones atípicas como daños graves en Bases de Datos, ajustes de fondo al

DM PROFESIONALES S.A.S.

NIT 901178399 – 6 Régimen Común
Actividades Económicas 6201, 6209 y 6920

software, fallas en fluidos eléctricos, presencia de virus en los equipos, entre otros.

CONDICIONES GENERALES.

1. La entidad deberá asignar una persona responsable de la administración de los sistemas.
2. Toda solicitud debe ser soportada por escrito, así sea después de la atención.
3. El cliente debe garantizar la elaboración de mínimo una **copia** diaria de seguridad en el disco duro y en otro medio magnético.
4. Las instalaciones eléctricas deben estar en buen estado.
5. Deben disponer de unidades de respaldo como **UPS ON - LINE** en cada equipo donde se encuentre instalado el software y en el servidor en caso de trabajar en red.
6. Si se trabaja en red el equipo servidor debe ser dedicado y no ser utilizado para otros propósitos.
7. Se recomienda que el software operativo como Windows este licenciado.
8. Se recomienda poseer dispositivos de almacenamiento externos para generar y almacenar las copias de seguridad.
9. Se recomienda tener un software antivirus actualizado para evitar daños inesperados en los sistemas.
10. El compromiso adquirido mediante esta propuesta es exclusivamente con el software descrito en la misma.
11. Esta propuesta NO incluye cambios de fondo en el sistema, la aplicación de nuevas disposiciones legales o aplicación de nuevas normas.

RECOMENDACIONES

1. Para que el cliente obtenga un servicio ágil y oportuno se recomienda:
2. Tener acceso a Internet.
3. Servicio de Correo Electrónico.

DM PROFESIONALES S.A.S.

NIT 901178399 – 6 Régimen Común
Actividades Económicas 6201, 6209 y 6920

DM Profesionales

4. Mensajería Instantánea.
5. Instalar un software de comunicaciones, para lo cual recomiendo ANYDESK este tipo de Software nos permite tener acceso remoto a los computadores en los cuales se encuentren instalados los sistemas de información permitiendo la manipulación del software y actualización de los archivos necesarios. Optimizando substancialmente el tiempo de respuesta a las solicitudes elaboradas por la entidad.

MODIFICACIONES Y / O ADICIONES AL SOFTWARE

Todos aquellos cambios o adiciones que surjan al software como resultado de modificaciones o nuevas normas expedidas por los entes legales, nuevos desarrollos por requerimientos del cliente o cambios al diseño del sistema actual, no serán cubiertos por este contrato de soporte.

Los costos que estos ocasionen se acordarán mediante la solicitud por escrito del cliente y un arreglo entre ambas partes.

SISTEMAS CUBIERTOS POR LA ASISTENCIA TECNICA

SISTEMAS CUBIERTOS POR LA ASISTENCIA TECNICA

1. Control Presupuestal.
2. Tesorería General.
3. Contabilidad General
4. Impuesto Predial Unificado.
5. Impuesto de Industria y Comercio.
6. Recaudo de Otros Impuestos.
7. Interface Con Sistema Sidef CGR.
8. Interface con Sistema FUT.
9. Informes a Contraloría Resolución 190 y 378.
10. Almacén General.

DM PROFESIONALES S.A.S.

NIT 901178399 -- 6 Régimen Común
Actividades Económicas 6201, 6209 y 6920

DM Profesionales

INVERSION Y FORMA DE PAGO DE LA SOLUCION OFRECIDA

Soporte Técnico Sistemas Licenciados	$ 41.596.638,66
VALOR ANTES DE IVA	$ 41.596.638,66
IVA 19%	$ 7.903.361,34
TOTAL GENERAL	$ 49.500.000,00

+

El costo de la propuesta para el **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META** es de **$49.500.000(Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M/cte).**

DURACION

Soporte Técnico	ONCE (11) meses.

FORMA DE PAGO

Se realizarán tres pagos parciales mensuales de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) Con IVA y descuentos de ley incluidos.

22

DM PROFESIONALES S.A.S.

NIT 901178399 -- 6 Régimen Común
Actividades Económicas 6201, 6209 y 6920

DM Profesionales

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene una validez de Quince (15) días calendario.

De antemano, agradezco la atención prestada y dispuesto a aclarar cualquier inquietud que surja al respecto.

Cordialmente,

ING. RUBEN DARIO DIAZ LOZANO
CC 17.419.045 de Acacias Meta.
RL DM PROFESIONALES S.A.S.

Calle 13 sur Nro 48a – 74 Cs 17, Serramonte 4. Villavicencio Meta
Cel 313 480 06 68 Email ruben.diazl@hotmail.com

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **DM PROFESIONALES S.A.S.**

SIGLA: **DM PROFESIONALES** | NIT No. **901.178.399-6**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO: **META**

MUNICIPIO: **ACACIAS** | DIRECCIÓN: **CLL 11 17 38 BRR EL JARDIN**

TELÉFONOS: **3134800668** | FAX: | APARTADO AÉREO: **5006**

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	2	
3	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	4	
5	Y ACTIVIDADES DE SERVICIOSINFORMATICOS	6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ	X		3135644330	31- DIC-2021	$22.020.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ	X		3135644330	31- DIC-2020	$21.000.000
MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META	X		3138858939	30- JUN-2021	$17.700.000
MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META	X		3138858939	30- DIC-2021	$30.711.668
MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META	X		3138858939	31- DIC-2019	$26.711.667
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	X		6451887	01- DIC-2017	$29.848.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **DIAZ** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **LOZANO** | NOMBRES: **RUBEN DARIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: **17.419.045** | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ **INDEFINIDO**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **03-ENERO-2022**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

24

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	LOZANO	RUBEN DARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 17419045	F () M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE (●)	NÚMERO 78022403027	D.M 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 24	MES 02	AÑO 1978	CALLE 13 SUR NRO 48 A 74 17 SERRAMONTE 4			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Meta
DEPTO	Meta			MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	GUAMAL			TELÉFONO	3134800668	EMAIL	ruben.diazl@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	11	2001	25255-293376

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	ruben.diazl@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Municipio de Guamal Meta	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	GUAMAL	financierayadministrativa@guamal-meta.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
31348800668	DÍA 22 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 06 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeneria de Sisemas 033	Hacienda	Guamal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Municipio de Guamal Meta	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	GUAMAL	financierayadministrativa@guamal-meta.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: Ingeniero de Sistemas 030 de 2017	DEPENDENCIA: Secretaria de Hacienda	DIRECCIÓN: Palacio Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPIO DE TARAIRA	PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Vaupés	MUNICIPIO: TARAIRA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: alcaldia@taraira-vaupes.gov.co
TELÉFONOS: 3118091451	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 01 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 01 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO TECNICO A LOS SISTEMAS DE I	DEPENDENCIA: Secretaría de Hacienda		DIRECCIÓN: Carrera 5 No. 3-36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Mesetas Meta	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Meta	MUNICIPIO: MESETAS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: secretariadehacienda@mesetas-meta.gov.co
TELÉFONOS: 6598012	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 05 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: Soporte Tecnico en Sistemas SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN: Cra 17 Nro 4-71-79

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: MUNICIPIO DE GUAMAL	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Meta	MUNICIPIO: GUAMAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: financierayadministrativa@guamal-meta.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA: INFORMATICA		DIRECCIÓN: Palacio Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: MUNICIPIO DE FUENTEDEORO	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Meta	MUNICIPIO: FUENTE DE ORO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: hacienda@fuentedeoro-meta.gov.co
TELÉFONOS: 3138858939	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA: INFORMATICA		DIRECCIÓN: Carrera 13 Nro 10 58

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Meta	MUNICIPIO: PUERTO LÓPEZ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 03 AÑO 2004		FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA: INFORMATICA		DIRECCIÓN: Palacio Municipal

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-25 17:21

Razón social
DM PROFESIONALES SAS.S - DM PROFESIONALE

NIT	DV
901178399	6

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
Colombia	Meta	ACACÍAS

Clase de entidad

Sociedad civil

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMATICOS TECNOLOGIAS DE INFORMACION ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RUBEN	DARIO	DIAZ	LOZANO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	Número
NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	901178399

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Departamento	Municipio
Colombia	Meta	GUAMAL

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
Colombia	Meta	GUAMAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Meta	Municipio	PUERTO LÓPEZ

Dirección

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE DM PROFESIONALES SAS.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo DM PROFESIONALES SAS.S en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$48.366.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$48.366.000,00

Las cuentas bancarias de DM PROFESIONALES SAS.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CORRIENTE	Colombia	$4.500.000,00

Los bienes patrimoniales de DM PROFESIONALES SAS.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de DM PROFESIONALES SAS.S a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de DM PROFESIONALES SAS.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DM PROFESIONALES SAS.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DM PROFESIONALES SAS.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual DM PROFESIONALES SAS.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual DM PROFESIONALES SAS.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DM PROFESIONALES SAS.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DM PROFESIONALES SAS.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿DM PROFESIONALES SAS.S realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por DM PROFESIONALES SAS.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

DM PROFESIONALES SAS.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1116605395096

(415)7707212489984(8020) 000111660539509 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901178399	6				

11. Razón social: DM PROFESIONALES S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 22

24. Actividad económica principal: 6201

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") ☐

30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")

31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 29,020,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 3,216,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 1,040,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	21,321,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	5,597,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,733,000
Otros activos	43	8,763,000
Total patrimonio bruto	**44**	37,414,000
Pasivos	45	42,913,000
Total patrimonio líquido	**46**	0

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	43,455,000
Ingresos financieros	48	58,000
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total Ingresos brutos	58	43,513,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	43,513,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	96,816,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	152,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	96,968,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	53,455,000
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0

Renta

Renta presuntiva	76	299,000
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	299,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 16 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	**85**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Sobre la renta líquida gravable	86	96,000
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	96,000
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta	94	96,000
Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	97	96,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97. (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	4,549,000
Retenciones — Autorretenciones	103	348,000
Otras retenciones	104	4,779,000
Total retenciones año gravable a declarar	105	5,127,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
Sobretasa instituciones financieras — Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras	108	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	110	0
Sanciones	111	0
Total saldo a pagar	112	0
Total saldo a favor	113	9,580,000
Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional 202133951595844

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2021-05-07 / 12:26:51 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

2026510

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0

91000782480847

PRIVADA

31

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DM PROFESIONALES SAS
Fecha expedición: 2022/01/04 - 11:48:52 **** **Recibo No.** S001294572 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220104-0054
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 8drVX9WSYD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DM PROFESIONALES SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901178399-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : ACACIAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 331599
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 25 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 40,412,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 11 N 17-38 EL JARDIN
BARRIO : CIUDAD JARDIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50006 - ACACIAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3134800668
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ruben.diazl@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 11 N 17-38 EL JARDIN
MUNICIPIO : 50006 - ACACIAS
BARRIO : EL RETORNO
TELÉFONO 1 : 3134800668
CORREO ELECTRÓNICO : ruben.diazl@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ruben.diazl@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEño, PROGRAMACION, PRUEBAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
OTRAS ACTIVIDADES : M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE ABRIL DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68395 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DM PROFESIONALES SAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DM PROFESIONALES SAS
Fecha expedición: 2022/01/04 - 11:48:52 **** **Recibo No.** S001294572 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220104-0054
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 8drVX9WSYD

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 03 DE ENERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81175 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 2020, SE DECRETÓ : POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 03 DE ENERO EN ASAMBLEA DE ACCIONISTA UNICO CONSTA CAMBIOS DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A ACACIAS

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS Y B. ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL Y CIVIL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LÍCITAS RELACIONADAS CON EL MISMO, TALES COMO: A. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTAS O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE TENGAN DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL A EN EL EXTERIOR B. RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE C. ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, OTORGADOS, ENDOSADOS, PAGARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS D. DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, CON LOS INTERESES, TÉRMINOS, MODALIDADES, CONDICIONES Y GARANTÍAS PERMITIDAS PAR LA LEY E. ADQUIRIR TODA CLASE DE ACTIVOS FIJOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, SEAN ELLOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUIDOS LOS TANGIBLES E INTANGIBLES, CORPORALES O INCORPORALES F. RECURRIR A LA ASOCIACIÓN, FUSIÓN, ABSORCIÓN O PARTICIPACIÓN CON TERCEROS EN TODA CLASE DE ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS Y SOCIEDADES COMERCIALES Y ESTATALES, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR TOTAL O PARCIALMENTE OBJETOS IGUALES, ATINES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	200,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	200,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68395 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIAZ LOZANO RUBEN DARIO	CC 17,419,045

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 03 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78975 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	VACANTE VACANTE	**********

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE DENOMINADO SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. AMBOS CARGOS SERÁN ELECTOS A TÉRMINO DE DURACIÓN DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ********** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ********** FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B. DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DELA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G. EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQJISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $43,455,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFOPMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DM PROFESIONALES SAS
Fecha expedición: 2022/01/04 - 11:48:52 **** **Recibo No.** S001294572 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220104-0054
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 8drVX9WSYD

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8drVX9WSYD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

35

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14703539660

(415)7707212489984(8020) 000001470353966 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 8 3 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DM PROFESIONALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
CL 11 17 38 BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico ruben.diazl@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 0 0 6 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 8 0 4 1 2	6 2 0 9	2 0 1 8 0 4 1 2	6 9 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 13 / 18 : 58: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ LOZANO RUBEN DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-06-2021 11:07:22AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

36

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14703539660

(415)7707212489984(8020) 000001470353966 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 8 3 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 3 1 5 9 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 4 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3x

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14703539660

(415)7707212489984(8020) 000001470353966 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 8 3 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 4 1 9 0 4 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	LOZANO	RUBEN	DARIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

38

DM PROFESIONALES S.A.S.

NIT 901178399 – 6 Régimen Común
Actividades Económicas 6201, 6209 y 6920

DM Profesionales

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **YENNY SIDDAY MATIAS HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.260.292, en mi condición de Contador de **DM PROFESIONALES S.A.S.** identificada con Nit. 901.178.399-6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Acacias, a los catorce (14) días del mes de Enero de 2022.

YENNY SIDDAY MATIAS HERNANDEZ
C.C. 35.260.292 de Villavicencio
CONTADORA PUBLICA.
TP 88968-T

3a

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.419.045**

DIAZ LOZANO

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1978**

GUAMAL
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

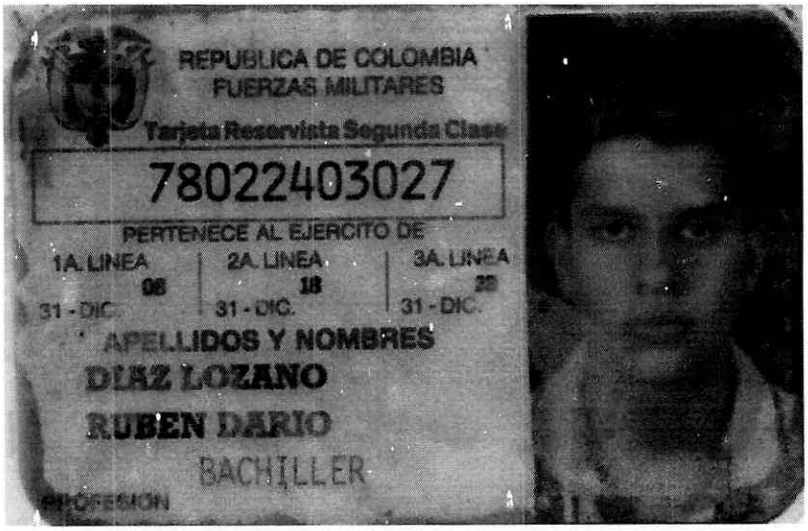
1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUL-1996 ACACIAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5204000-00229827-M-0017419045-20100329 **0021**843256A 1 30409723



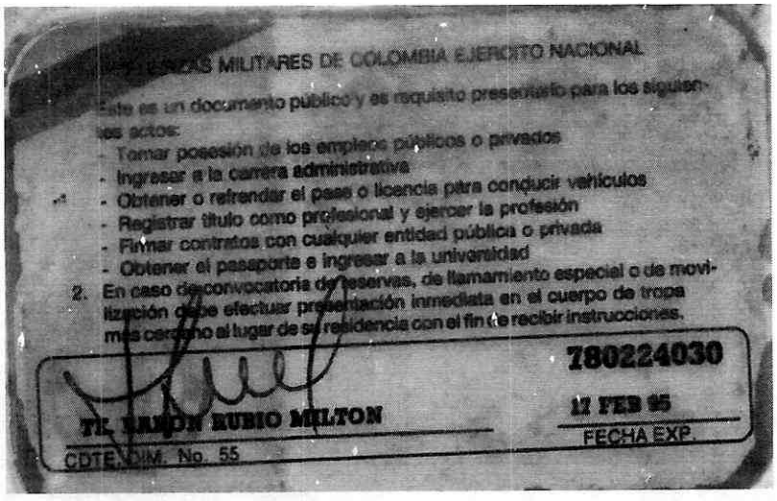
REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

7802403027

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
08	18	28
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ LOZANO
RUBEN DARIO
BACHILLER
PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

780224030

17 FEB 95
FECHA EXP.

TE. RAMON RUBIO MILTON

CDTE. DIM. No. 55

A



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MAT. O LIC. PROFESIONAL NO.

25255-283376 CND

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 29/12/2014

RUBEN DARIO

DIAZ LOZANO

C.C. 17478648

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 15:51:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17419045
Código de Verificación	17419045220124155119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 15:50:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9011783996
Código de Verificación	9011783996220124155039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

44

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188435053

WEB
15:53:50

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBEN DARIO DIAZ LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17419045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

45

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188434918

WEB
15:53:15

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DM PROFESIONALES SAS identificado(a) con NIT número 9011783996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:07 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17419045**
Apellidos y Nombres: **DIAZ LOZANO RUBEN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

A7

Codigo de verificación
1055141753

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	17.419.045
Fecha de Expedición:	4 DE JULIO DE 1996
Lugar de Expedición:	ACACIAS - META
A nombre de:	RUBEN DARIO DIAZ LOZANO
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 30 de Enero de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 31 de Diciembre de 2021

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

48

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2022 03:57:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17419045** y Nombre: **RUBEN DARIO DIAZ LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29454182** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Villavicencio, 14 de agosto de 2018

Señores
AL INTERESADO:
Villavicencio

Cordial saludo,

Para **Bancolombia** es muy satisfactorio certificar que **DM PROFESIONALES SAS,** identificado (a) con NIT número **901178399,** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre del Producto	Número del Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	844-980951-93	2018-08-14	ACTIVA

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono (091) 3430000 de la ciudad de Bogotá, o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección Centro Comercial Primavera Urbana, en el momento que así lo estime conveniente.

Nuestra Organización está dispuesta a asesorarle en la toma de sus decisiones financieras.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Villavicencio Of. 844 Primavera
Asesor de servicios Nº 151
Cédula Nº

Jhon Alexander Gualteros Bastidas
Coordinador de Horario Extendido
Sucursal Primavera of. 844
Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente y no representa paz y salvo.

*Si requiere Referencias Bancarias, **Paz y Salvos, certificaciones bancarias, Extractos o Consultas de Movimientos,***
Por favor solicitarlos a través de la sucursal virtual en el banner http://www.grupobancolombia.com/aunclic/index.asp

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 0888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

50

espuerto s.a. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESP	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ META – ESPUERTO SA ESP		
	CERTIFICACIONES		
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:
Documento Controlado	GTH-FOR-043	01	18-06-2018

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P.", EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02 DE 2021

CERTIFICA:

Que, **DM PROFESIONALES S.A.S,,** identificado con Nit 901178399-6, representada legalmente por el señor, **RUBEN DARIO DIAZ LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía No 17.419.045 de Acacias– Meta cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato de prestación de servicios N° 02 del 02 de enero de 2021 correspondiente a "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION CORRESPONDIENTES A CONTROL PRESUPUESTAL, TESORERIA GENERAL, CONTABILIDAD GENERAL INFORMES CONTRALORIA DEPARTAMENTAL Y FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ "ESPUERTO S.A E.S.P.""**, el cual tiene un término de duración de Doce (12) meses, por un valor de Veintidós Millones Veinte Mil Pesos M/CTE ($ 22.020.000,00)

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Puerto López – Meta; a los Treinta y Un (31) días del mes de Diciembre de 2021

EULALIA CUBILLOS PRADA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL
EN CALIDAD DE SUPERVISOR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
RODRIGO BELTRAN GUERRERO	N/A	N/A
Cargo: OPERARIO (REUBICACION)	Cargo: N/A	Cargo: N/A

espuerto s.a. ESP EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ META – ESPUERTO SA ESP		
	CERTIFICACIONES		
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:
Documento Controlado	GTH-FOR-043	01	18-06-2018

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P.", EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02 DE 2020

CERTIFICA:

Que, **DM PROFESIONALES S.A.S,**, identificado con Nit 901178399-6, representada legalmente por el señor, **RUBEN DARIO DIAZ LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía No 17.419.045 de Acacias– Meta cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato de prestación de servicios N° 02 del 02 de enero de 2020 correspondiente a "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION CORRESPONDIENTES A CONTROL PRESUPUESTAL, TESORERIA GENERAL, CONTABILIDAD GENERAL INFORMES CONTRALORIA DEPARTAMENTAL Y FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ "ESPUERTO S.A E.S.P.""**, el cual tiene un término de duración de Doce (12) meses, por un valor de Veintiún Millones Pesos M/CTE ($ 21.000.000,00)

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Puerto López – Meta; a los Treinta y Un (31) días del mes de Diciembre de 2021

EULALIA CUBILLOS PRADA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL
EN CALIDAD DE SUPERVISOR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
RODRIGO BELTRAN GUERRERO	N/A	N/A
Cargo: OPERARIO (REUBICACION)	Cargo: N/A	Cargo: N/A

Fuentedeoro
Ciudad Cordial del Ariari

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE FUENTEDEORO
NIT: 892.099.183 – 1
DESPACHO ALCALDESA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 210.15.04.009 DE 2021

Contrato No.	**009**	**Fecha:**	**04 de enero de 2021**
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FUENTEDEORO**		
Nit:	**892.099.183-1**		
Contratista:	**DM PROFESIONALES S.A.S.**		
NIT.	901.178.399-6		
Representante Legal:	**RUBEN DARIO DIAZ LOZANO**		
Identificación:	**C.C. 17.419.045**		

Entre los suscrito a saber **DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ**, mayor de edad, vecina del Municipio de Fuentedeoro (Meta), identificada con la cédula de ciudadanía Nº 40.405.557expedida en Fuentedeoro - Meta, en su calidad de Alcalde del Municipio de Fuentedeoro Meta, posesionada según consta en el acta de posesión de fecha 20 de Diciembre de 2019, emitido por la Notaría Única del Circulo de Granada Meta, facultado para contratar de conformidad con lo establecido por el numeral b numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en uso de las facultades y funciones, para suscribir el presente Contrato, en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE FUENTEDEORO-META**, por una parte; y por la otra, **DM PROFESIONALES S.A.S.** con **NIT 901.178.399-6** y representada legalmente por el Ingeniero RUBEN DARIO DIAZ LOZANO, identificado con la Cédula Número No. 17.419.045 de Acacias (Meta), residente en Lacalle 13 Sur No. 48ª – 74 Casa 17 Conjunto Serramonte 4, Municipio de Villavicencio Meta y celular No. 313 4800668, quien se denominará la **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y en lo establecido en el Acuerdo No. 03 de 2014 o Estatuto interno de contratación y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA EL SOPORTE TECNICO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO –META (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, Informes a la Contraloría General de la Resolución (Resolución 378/2010), FUT y SIDEF, Almacén) y MANEJO PRESUPUESTO DE REGALIAS PERIODO 2019-2020 (Control Presupuestal, Tesorería General, Interface Contraloría Departamental, Interface SIDEF, Interface FUT) DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META.**
2) Plazo:	El plazo de ejecución, es decir el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio, será de veintisiete (27) días y cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
3) Obligaciones:	❖ Asistencia técnica de 8 horas mensuales por aplicativo. ❖ Soporte telefónico de 8 a.m. a 12 m. y 2 p.m. a 6p.m. de lunes a viernes. ❖ Soporte presencial programado. ❖ Visita bimensual a la institución con base en las necesidades. ❖ Diagnóstico y recomendaciones de Hardware. ❖ Ajuste y mantenimiento al Software para garantizar su buen funcionamiento. ❖ Ajustes a la base de datos por fallas eléctricas o daños imprevistos. ❖ Capacitación a nuevos funcionarios en el manejo de los aplicativos. ❖ Respuesta en plazo de 24 horas, para corrección de daños en la base de datos del programa.
4) Valor:	El valor del contrato es por la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.700.000,00)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al código presupuestal 2.1.02.02.02.008.12. Otros servicios profesionales, técnicos y empresar y CDP No. 0009 del 04 de enero de 2020.

5) Forma de pago:	**EL CONTRATISTA** recibirá del **CONTRATANTE**, la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.700.000=),** a través de la Secretaria de Hacienda y de acuerdo a lo previsto al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007, pagaderos así: un pago por veintisiete (27) por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS Y SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000=)** y cinco pagos mensuales por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000=)** cada uno, previa presentación de los siguientes documentos: **1)** Factura con el lleno de los requisitos legales; **2)** Informes de actividades en donde se pueda verificar el avance de la ejecución del contrato; **3)** Acta de Supervisión suscrita por el Contratista y el supervisor; **4)** Copia de los recibos de pago del mes de ejecución donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato; **5)** Para el último pago se requerida de Acta de Liquidación del Contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por el Municipio.
6) Supervisión:	**EL CONTRATANTE**, supervisará y controlará la ejecución del presente contrato por parte del CONTRATANTE a través dela Secretaria de Hacienda del Municipio de Fuentedeoro o su delegado a quien deberá designar mediante acto administrativo, cuyas funciones y responsabilidades se sujetaran a lo estipulado en la ley 80 de 1993. El supervisor recibirá los informes del presente contrato y procederá con el contratista a preparar las certificaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Dicha certificaciones constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar EL CONTRATANTE al CONTRATISTA y liquidación, previa la suscripción de la correspondiente acta de recibo final del presente. El Supervisor responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputables en los términos previstos en los artículos 32 y 53 de la Ley 80 de 1993. Todas y cada una de las instrucciones impartidas por la Supervisión deberán constar por escrito y serán dirigidas al **CONTRATISTA**. La Supervisión se encargará de verificar que las actividades se estén desarrollando de acuerdo a las especificaciones y normas; descritas en la cláusula primera del presente contrato, sin que ésta Supervisión releve al contratista de su responsabilidad.
7) Garantía:	Para Solicitud de las garantías, corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento (Art. 7 de la ley 1150 de 2007), por lo tanto la entidad no considera necesario la solicitud de garantía única de cumplimiento, además de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 del 2015, que prevé que en la contratación directa no existe la obligatoriedad de la imposición de garantías; debiéndose justificar la decisión. En este evento, atendiendo la forma de pago y la supervisión que sobre el contrato se hace, no se requiere la imposición de garantía alguna

8) Cuenta bancaria:	**Ahorros**	N/A	**Corriente**		**N°**	N/A	**Banco:**	N/A

9) Cláusulas excepcionales:	De conformidad con lo establecido en el articulo trigésimo octavo del acuerdo 03 del 4 de junio de 2014 Estatuto de Contratación, al presente contrato se le aplica la cláusula de interpretación, modificación y terminación unilaterales, de sostenimiento a las leyes nacionales y de caducidad, contempladas en la ley 80 de 1993 y sus normas que la complementen o reglamenten.
10) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: I) por acuerdo de las partes; II) por vencimiento de plazo; III) por caso fortuito o fuerza mayor.

11) Multas:	El **MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META** podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor de la orden de prestación de servicio, por cada día calendario de atraso de la ejecución del objeto de la orden. La multa tendrá un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de la orden, según los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, está pagara al **MUNICIPIO DE FUENTEDEORO** una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
13) Indemnidad:	El CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al Municipio de Fuente de Oro – Meta, libre de cualquier reclamación proveniente de terceros con ocasión de la ejecución del presente contrato.
14) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con las firmas de las partes; y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los servicios prestados deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
16) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo
17) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación; I) por parte del MUNICIPIO DE FUENTEDEORO, en la carrera 13 No. 10-58 Barrio El Centro al correo hacienda@fuentedeoro-meta.gov.co. II) Al contratista, en el correo ruben.diaz1@hotmail.com.

POR MUNICIPIO DE FUENTEDEORO	POR LA CONTRATISTA
DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ Alcaldesa Municipal	DM PROFESIONALES S.A.S. **NIT. 901.178.399-6** R.L. RUBEN DARIO DIAZ LOZANO

Elaboró: Mileidy Guzman/_____

55.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META

HACE CONSTAR:

Que verificada la documentación presentada por **DM PROFESIONALES S.A.S** con **NIT. 901.178.399-6** Representada legalmente por RUBEN DARIO DIAZ LOZANO C.C No. 17.419.045, quien presentó propuesta para celebrar Contrato de Prestación de Servicios profesionales, para el objeto**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA EL SOPORTE TECNICO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO –META (Ppresupuesto, Tesorería, Contabilidad, Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, Informes a la Contraloría General de la Resolución (Resolución 378/2010), FUT y SIDEF, Almacén) y MANEJO PRESUPUESTO DE REGALIAS PERIODO 2019-2020 (Control Presupuestal, Tesorería General, Interface Contraloría Departamental, Interface SIDEF, Interface FUT) DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META,** acreditó los requisitos legales y experiencia establecida en el Estudio Previo, para establecer su reconocida idoneidad así:

Contratante	ALCALDIA DE FUENTEDEORO-META
No. Contrato	032
Fecha	ENERO 30 DE 2020
Objeto	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA EL SOPORTE TECNICO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO –META (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, Informes a la Contraloría General de la Resolución (Resolución 378/2010), FUT y SIDEF, Almacén) y MANEJO PRESUPUESTO DE REGALIAS PERIODO 2019-2020 (Control Presupuestal, Tesorería General, Interface Contraloría Departamental, Interface SIDEF, Interface FUT) DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META**
Valor	$30.711.668
Fecha de Inicio	FEBRERO 01 DE 2020
Fecha Terminación	DICIEMBRE 30 DE 2020

Contratante	ALCALDIA DE FUENTEDEORO-META
No. Contrato	032
Fecha	ENERO 21 DE 2019
Objeto	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA EL SOPORTE TECNICO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO –META (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, Informes a la Contraloría General de la Resolución (Resolución 378/2010), FUT y SIDEF, Almacén) y MANEJO**

Fuentedeoro
Ciudad Cordial del Ariari

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE FUENTEDEORO
NIT: 892.099.183 – 1
SECRETARIA DE HACIENDA

	PRESUPUESTO DE REGALIAS PERIODO 2019-2020 (Control Presupuestal, Tesorería General, Interface Contraloría Departamental, Interface SIDEF, Interface FUT) DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META
Valor	$26.711.667
Fecha de Inicio	ENERO 21 DE 2019
Fecha Terminación	DICIEMBRE 31 DE 2019

Por lo anterior, se establece que la persona cuenta con experiencia acreditada y reconocida idoneidad para ejecutar el objeto que se relacionó en el Estudio Previo.

Se expide la presente en el Municipio de Fuentedeoro Meta, a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

ALEXANDRA PARRADO POVEDA
Secretaria de Hacienda

	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ (META) NIT: 892099325-0	CÓDIGO VERSIÓN FECHA

ACTA DE TERMINACIÓN, RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103-08-09-0001 de 2017 SUSCRITO EL 02 DE ENERO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y RUBEN DARIO DIAZ LOZANO	
No. DEL CONTRATO:	***103-08-09-0001 de 2017***
OBJETO:	SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA A LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL, TESORERIA GENERAL, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RECAUDO DE OTROS IMPUESTOS, IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, NOMINA, CONTABILIDAD GENERAL, ALMACEN, INFORMES A LA CONTRALORIA (RESOLUCION 190, 378 Y 473/2016), INTERFACE CON EL SISTEMA SIDEF – CGR E INTERFACE CON EL SISTEMA FUT, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META.
CONTRATISTA:	RUBEN DARIO DIAZ LOZANO
NIT DEL CONTRATISTA:	17.388.307 -3
REGIMEN:	COMUN
FECHA DE INICIACION:	02/01/2017
VALOR DEL CONTRATO:	$29'848.930,00
PLAZO:	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACION:	01 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR ADICIONAL	0
PLAZO ADICIONAL	0
NUEVA FECHA DE TERMINACION :	N/A
FORMA DE PAGO:	MEDIANTE ONCE MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA POR VALOR DE ($2'713.539,09) PESOS M/CTE.

En el municipio de PUERTO LOPEZ; Departamento de Meta, al primer (01) día del mes de diciembre de 2017, nos reunimos: la doctora LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ, en condición de **SUPERVISOR** y RUBEN DARIO DIAZ LOZANO, en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de suscribir el acta de Terminación, Recibo y Ejecución Final del Contrato de prestación de servicios profesionales No 103-08-09-0001 del 02 de enero de 2017, de acuerdo con lo siguiente :

58
265

	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ (META) NIT: 892099325-0	CÓDIGO VERSIÓN FECHA

ACTA DE TERMINACIÓN, RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103-08-09-0001 de 2017 SUSCRITO EL 02 DE ENERO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y RUBEN DARIO DIAZ LOZANO

1) ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	ACTIVIDAD		% CUMPLIMIENTO
1	ACTIVIDADES GENERALES:		100
DESCRIPCIÒN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1. Derecho de asistencia técnica de 8 horas mensuales por aplicativo. 2. Soporte Telefónico de 8 a.m. a 12 pm, 2 pm a 6 pm lunes a viernes. 3. Soporte presencial y programado en la oficina del contratista. 4. Visita Técnica a la Entidad con base en las necesidades y con solicitud escrita por parte del supervisor del contrato. 5. Diagnóstico y recomendaciones de Hardware (computadores, redes, etc. 6. Ajustes y mantenimiento al Software relacionado con la propuesta para garantizar su buen funcionamiento. 7. Capacitación a nuevos funcionarios en el manejo de los aplicativos, se acordara el número de horas necesarias. 8. Respuesta en plazo máximo de 24 horas. Excepto situaciones atípicas como reportes especiales o con formatos específicos, daños graves en bases de datos, ajustes de fondo al software, fallas en fluidos eléctricos, presencia de virus en los equipos, entre otros, tendrán plazos acordes con la situación.	UND	8	No se presentaron daños en las bases de datos por este tipo de fallas.

ITEM	ACTIVIDAD		% CUMPLIMIENTO
2	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100
DESCRIPCIÒN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1. Actividades realizadas en el sistema de: Control Presupuestal 2. Actividades realizadas en el sistema de: TESORERIA 3. Actividades realizadas en el sistema de: CONTABILIDAD	UND	10	Se requiere actualización de los módulos de predial, y contabilidad para

ACTA DE TERMINACIÓN, RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103-08-09-0001 de 2017 SUSCRITO EL 02 DE ENERO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y RUBEN DARIO DIAZ LOZANO

4. Actividades realizadas en el sistema de: IMPUESTO PREDIAL 5. Actividades realizadas en el sistema de: IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 6. Actividades realizadas en el sistema de: INTERFACE FUT 7. Actividades realizadas en el sistema de: INTERFACE SIIDEF 8. Actividades realizadas en el sistema de: INTERFACE CGR 9. Actividades realizadas en el sistema de: INTERFACE EXOGENAS 10. Actividades realizadas en el sistema de: INFORMES CONTRALORIA			la adopción de NISCP.

Nota: Si requiere más campos para la descripción de actividades del contrato, copie el recuadro rojo, seleccione esta fila y pegue, tantas veces como actividades requiera incluir.

2) RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN		PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Contrato + Adicionales		29'848.930,00	
2	Valor a Pagar según acta de recibo y ejecución final	Valor periodo 2'713.539,00		2'713.539,00
		Valor gastos desplazamiento u otros gastos		
3	Valor Pagado	Actas No. 001 a 010		27'135.390,09
4	Saldo a favor de Municipio			0,91
5	SUMAS IGUALES		29'848.930,00	29'848.930,00

	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ (META) NIT: 892099325-0	CÓDIGO VERSIÓN FECHA

ACTA DE TERMINACIÓN, RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103-08-09-0001 de 2017 SUSCRITO EL 02 DE ENERO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y RUBEN DARIO DIAZ LOZANO

3) VALOR TOTAL EJECUTADO

Veintinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos veintinueve pesos con cero nueve centavos ($29'848.929,09)

El valor a favor del contratista será cancelado con cargo al Registro Presupuestal No 002 del 02 de enero de 2017.

4) CERTIFICACIÓN

El Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 103-08-09-0001 de 2017 suscrito el 02 de enero de 2017, certifica que el contratista dió cabal cumplimiento al objeto contractual, a las obligaciones y/o actividades y entregó a entera satisfacción los productos derivados de la ejecución del contrato.

LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ
Supervisora

RUBEN DARIO DIAZ LOZANO
Contratista

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

RUBEN DARIO DIAZ LOZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.419.045**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.